



La Dirección de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a continuación socializa el estado del diligenciamiento de la Evaluación territorial por departamentos y para contralorías, con fecha de corte al 17 de mayo de 2017.

Para aquellas entidades, que aún no han ingresado a la herramienta de medición, recordamos que la fecha límite para el diligenciamiento es el 19 de mayo de 2017, el enlace para acceder al formulario: <http://190.7.108.48:8080/hs/faces/login.jsf>

<a href="#">Guainía</a>	93.1%
<a href="#">Vaupés</a>	84.8%
<a href="#">Quindío</a>	84.1%
<a href="#">Amazonas</a>	81.2%
<a href="#">Casanare</a>	79.6%
<a href="#">Meta</a>	76.9%
<a href="#">Guaviare</a>	76.4%
<a href="#">Putumayo</a>	75.4%
<a href="#">La Guajira</a>	74.8%
<a href="#">Risaralda</a>	73.9%
<a href="#">Boyacá</a>	73.4%
<a href="#">Caquetá</a>	73.0%

<a href="#">Norte de Santander</a>	72.8%
<a href="#">Santander</a>	68.2%
<a href="#">Caldas</a>	67.9%
<a href="#">Tolima</a>	67.7%
<a href="#">Cundinamarca</a>	67.4%
<a href="#">Nariño</a>	67.4%
<a href="#">Antioquia</a>	66.2%
<a href="#">Arauca</a>	66.1%
<a href="#">Cesar</a>	64.1%
<a href="#">Córdoba</a>	64.0%
<a href="#">Valle del Cauca</a>	63.2%
<a href="#">Atlántico</a>	62.2%
<a href="#">Chocó</a>	58.6%
<a href="#">Cauca</a>	58.0%
<a href="#">Sucre</a>	54.6%
<a href="#">Magdalena</a>	54.4%
<a href="#">Huila</a>	52.9%
<a href="#">Bolívar</a>	52.3%
<a href="#">San Andrés</a>	49.7%
<a href="#">Vichada</a>	36.1%
<a href="#">Contralorías</a>	70.3%

Nota: El % de avance calculado es un aproximado con un error del 4%.

Así mismo, los invitamos a consultar las memorias de los webinar realizados, donde se resolvieron las inquietudes, frente a las preguntas de la evaluación territorial; para lo cual, podrán acceder por medio de los siguientes enlaces:

<https://www.facebook.com/gobiernoonlinea/videos/10154591964831915/>

<https://www.facebook.com/gobiernoenlinea/videos/10154594413966915/>

Para revisar la cantidad de visitas relacionadas con la pregunta 179 del formulario de alcaldías y gobernaciones, acceder al siguiente enlace: [goo.gl/OYLJf4](https://goo.gl/OYLJf4)

Recuerde que es OBLIGACIÓN de las entidades reportar la información para esta evaluación puesto que hace parte de los indicadores de promoción de la transparencia y cumplimiento normativo que la Procuraduría General de la Nación consolida a través del Índice de Gobierno Abierto IGA y del Índice Integral INTEGRA, en virtud de sus funciones constitucionales y legales, y su incumplimiento dentro de las fechas previstas acarreará posibles investigaciones disciplinarias.

En caso de tener problemas o inquietudes relacionadas con el diligenciamiento del formulario, por favor comuníquese con nosotros a través de los siguientes canales de atención:

- Teléfonos: En Bogotá 390 79 51 opción 2 y la línea gratuita nacional 018000 91 0742 opción 2
- Correo electrónico: [evaluacionterritorial@mintic.gov.co](mailto:evaluacionterritorial@mintic.gov.co)



vive **digital**  
para la gente

